

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21817

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 4 de enero de 2022.

Señor Gerente:

CORDOBA – LEY IMPOSITIVA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle conocer la Ley Nº 10790 (B.O.: 30/12/21) por la que se establecen las alícuotas correspondientes a los impuestos y tasas aplicables al período fiscal 2022.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada